



CUT: 1225-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0043-2023-ANA-MGRH-UA

San Isidro, 14 de febrero de 2023

VISTO:

El Informe Legal N° 0022-2023-ANA-MGRH-UA/FOOR, Memorando N° 0087-2023-ANA-MGRH-UPP, Informe Técnico N°0148-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, CUT: 1225-2023, Informe Técnico N°0149-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, CUT: 7011-2023, Informe Técnico N°0150-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, CUT: 233472-2022, Informe Técnico N°0151-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, CUT: 230099-2022, Informe Técnico N°0152-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, CUT: 237467-2022, Informe Técnico N°0153-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, CUT: 227128-2022, Informe Técnico N°0154-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, CUT: 224918-2022, Informe Técnico N°0155-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, CUT: 223576-2022, Informe Técnico N°0156-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, CUT: 199761-2022, Informe Técnico N°0157-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, CUT: 231607-2022, Informe Técnico N°0158-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, CUT: 231232-2022, Informe Técnico N°0159-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, CUT: 231161-2022, Informe Técnico N°0160-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, CUT: 226488-2022, Informe Técnico N°0161-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, CUT: 236746-2022, sobre reconocimiento de deudas del ejercicio fiscal 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos (en adelante la UE002: MGRH), tiene como objetivo, fortalecer las capacidades de las instituciones responsables de la gestión de los Recursos Hídricos a nivel nacional, regional y local, procurando su aprovechamiento sostenible y una gestión integrada y multisectorialmente participativa;

Que, mediante Decreto Supremo N°233-2017-EF, se acordó la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, destinada a financiar parcialmente el Proyecto “Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas” – PGIRH;

Que, con fecha 25 de setiembre de 2017, se suscribió el Contrato de Préstamo N°8740-PE entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, en el que se establecieron los términos y condiciones para la ejecución del préstamo suscrito en el marco del Decreto Supremo N°233-2017-EF;

Que, el literal D del Anexo 2 del citado Contrato de Préstamo, establece que la Autoridad Nacional del Agua – ANA, a través de su Unidad Ejecutora 002 – MGRH llevará a cabo el Proyecto conforme a las disposiciones de un Manual de Operaciones satisfactorio para el BIRF;

Que, mediante Informe Informes Técnicos el Coordinador de Logística informa que durante el ejercicio 2022 se efectuaron las siguientes contrataciones de servicio, las mismas que contaron con su correspondiente registro SIAF-2022, y que a la fecha se encuentran con saldos pendientes de pago:

Informe Técnico N° ANA-MGRH-UA-LOG	Orden de Servicio N°	Proveedor / RUC	Descripción del Servicio	Monto S/
0148-2023	OSF-2022-1155 del 19.12.2022 SIAF: 2022	AERA SAC RUC: 20600373570	Servicios de alquiler de camioneta por actividad de estaciones y sistemas mecanizados de aforo	5,720.00
0149-2023	OSF-2022-1188 del 15.12.2022 SIAF: 2022	REIVIK EIRL RUC: 20605484892	Servicios de alquiler de camioneta por actividades de inspección de la construcción de obras de estructuras de medición de agua en la Región Piura	9,600.00
0150-2023	875-2022 del 14.09.2022 SIAF: 2022	José Carlos Yucra Caccha RUC: 10467871582	Asistente de Supervisión 04 – Montaje EHA y SMA	17,500.00
0151-2023	830-2022 del 31.08.2022 SIAF: 2022	Juan Mesías Granados Cotos RUC: 10324076706	Servicio de Supervisor 01 – Especialista en Supervisión de Sistemas Mecanizados de Aforo	26,000.00
0152-2023	881-2022 del 14.09.2022 SIAF: 2022	Félix Isaac Tataje Tucno RUC: 10419908717	Ingeniero de Campo y Gabinete para la actividad de implementación de un sistema de medición y monitoreo de explotación de aguas subterráneas (caudalímetro) en los acuíferos de Villacurí y Lanchas	7,000.00
0153-2023	1037-2022 del 02.11.2022 SIAF: 2022	José Moisés Perales Saavedra RUC: 10470662374	Supervisor 03 – Especialista en supervisión de montaje de sistemas mecanizados de aforo	12,000.00
0154-2023	OSF-2022-1075 del 16.11.2022 SIAF: 2022	Willians Hugo Medina Ramírez RUC: 10456019248	Servicio de un gestor de autorizaciones y apoyo a fin supervisión de campo de las tareas contempladas en la actividad monitoreo de acuíferos seleccionados en Ica y Tacna	19,500.00
0155-2023	OSF-2022-783 del 11.08.2022 SIAF: 2022	América Móvil Perú S.A. RUC: 20467534026	Servicio de infraestructura y plataforma en la nube (Bloud Computing) para el Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos	120,070.85
0156-2023	OSF-2022-47 del 17.01.2022 SIAF: 2022	Aníbal Arturo Carbajal Cerna RUC: 10471767927	Servicios de consultoría individual de un Supervisor 02 – Montaje EHA Especialista en Supervisión de Montaje de Estaciones Hidrológicas Automáticas	8,000.00
0157-2023	919-2022 del 27.09.2022 SIAF: 2022	Víctor Wilfredo Hernández Pastor RUC: 10737075325	Apoyo a la supervisión de la ejecución de obras civiles y la recopilación y ordenamientos de la documentación de servicio de suministro, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de la instrumentación para la seguridad de ocho presas	21,000.00
0158-2023	970-2022 del 11.10.2022 SIAF: 2022	Freddy Fasanando Tello RUC: 10721045647	Asistente de Supervisión de Instalación de Sistemas Mecanizados de Aforo	18,000.00
0159-2023	859-2022 del 10.09.2022 SIAF: 2022	Walter Suárez Gallegos RUC: 10214625313	Supervisor para la construcción de estructuras de protección para piezómetros y pozos de observación ubicados en los Acuíferos de Ica, Villacurí y Lanchas	28,000.00

0160-2023	4-2022 del 27.01.2022 SIAF: 2022	América Móvil Perú SAC RUC: 20467534026	Servicio de internet móvil para trabajo remoto en zona urbana	12,010.00
0161-2023	OSF-2022-1099 del 21.11.2022 SIAF: 2022	Vilma Luz Gómez Flores RUC: 10001626588	Servicios de alquiler de local en el ámbito de la provincia de Atalaya	1,000.00

Que, en los referidos Informes Técnicos el Coordinador de Logística señala que dichas prestaciones fueron ejecutadas y cuentan con la conformidad correspondiente con el debido sustento, de acuerdo al siguiente detalle:

Informe Técnico ANA-MGRH-UA-LOG N°	Orden de Servicio N°	Proveedor / Entregable	Deuda S/	Conformidad
0148-2023	OSF-2022-1155 del 19.12.2022	AERA SAC RUC: 20600373570 Primer producto	4,840.00	Informe de Conformidad de Prestación de Servicios del 15.01.2023
0149-2023	OSF-2022-1188 del 15.12.2022	REIVIK EIRL RUC: 20605484892 Único producto	6,820.00	Informe N° 0043-2023-ANA-MGRH-CARH del 19.01.2023
0150-2023	875-2022 del 14.09.2022	José Carlos Yucra Caccha RUC: 10467871582 Cuarto entregable	5,000.00	Nota de Envío N° 0257-2022-ANA-MGRH-CH del 27.12.2023
0151-2023	830-2022 del 31.08.2022	Juan Mesías Granados Cotos RUC: 10324076706 Cuarto producto	6,500.00	Nota de Envío N° 0008-2023-ANA-MGRH-CH del 31.01.2023
0152-2023	881-2022 del 14.09.2022	Félix Isaac Tataje Tucno RUC: 10419908717 Único producto	7,000.00	Informe N° 0294-2022-ANA-MGRH-CAS del 28.12.2022
0153-2023	1037-2022 del 02.11.2022	José Moisés Perales Saavedra RUC: 10470662374 Segundo producto	6,000.00	Informe de Conformidad de Prestación de Servicios del 13.12.2023
0154-2023	OSF-2022-1075 del 16.11.2022	Willians Hugo Medina Ramírez RUC: 10456019248 Segundo producto	6,500.00	Informe N° 0264-2022-ANA-MGRH-CAS del 14.12.2022
0155-2023	OSF-2022-783 del 11.08.2022	América Móvil Perú S.A. RUC: 20467534026 Del 30.10.2022 al 29.11.2022	11,254.93	Informe N° 0245-2022-ANA-MGRH-CSI del 28.12.2022
0156-2023	OSF-2022-47 del 17.01.2022	Aníbal Arturo Carbajal Cerna RUC: 10471767927 Setiembre 2022	8,000.00	Correo electrónico de Pedro Guerrero Salazar del 21.12.2022
0157-2023	919-2022 del 27.09.2022	Víctor Wilfredo Hernández Pastor RUC: 10737075325 Primer entregable	7,000.00	Correo electrónico de Pedro Guerrero Salazar del 21.12.2022
0158-2023	970-2022 del 11.10.2022	Freddy Fasanando Tello RUC: 10721045647 Tercer entregable	6,000.00	Nota de Envío N° 0252-2022-ANA-MGRH-CH del 21.12.2022
0159-2023	859-2022 del 10.09.2022	Walter Suárez Gallegos RUC: 10214625313 Cuarto entregable	4,000.00	Informe N° 0280-2022-ANA-MGRH-CAS del 22.11.2022
0160-2023	4-2022 del 27.01.2022	América Móvil Perú SAC RUC: 20467534026 Del 01.12.2022 al 31.12.2022	1,000.00	Informe N° 0012-2023-ANA-MGRH-CSI del 02.02.2023

0161-2023	OSF-2022-1099 del 21.11.2022	Vilma Luz Gómez Flores RUC: 10001626588 Único producto	1,000.00	Informe de Conformidad de Prestación de Servicios del 27.12.2022
-----------	------------------------------	--	----------	--

Que, asimismo el Coordinador de Logística, informa sobre las Facturas y los Recibos por Honorarios emitidos y señala las causas por las que no se realizó el pago durante el ejercicio 2022 y recomienda se continúe con el trámite de reconocimiento de deuda, para lo cual solicita la opinión legal y la elaboración de la Resolución Administrativa correspondiente, conforme al siguiente detalle:

Informe Técnico ANA-MGRH-UA-LOG N°	Orden de Servicio N°	Proveedor / Entregable	Factura RxH N° Importe S/	Causa por la que no se pagó durante el año 2022
0148-2023	OSF-2022-1155 del 19.12.2022	AERA SAC RUC: 20600373570 Primer producto	E001-22 4,840.00	La documentación se recibió durante los últimos días del año 2022 y primeros días del mes de enero de 2023 y además se suscitaron problemas técnicos en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) durante los últimos días del ejercicio 2022 que retrasaron los procesos.
0149-2023	OSF-2022-1188 del 15.12.2022	REIVIK EIRL RUC: 20605484892 Único producto	E001-114 6,820.00	
0150-2023	875-2022 del 14.09.2022	José Carlos Yucra Caccha RUC: 10467871582 Cuarto entregable	E001-15 5,000.00	
0151-2023	830-2022 del 31.08.2022	Juan Mesías Granados Cotos RUC: 10324076706 Cuarto producto	E001-20 6,500.00	
0152-2023	881-2022 del 14.09.2022	Félix Isaac Tataje Tucno RUC: 10419908717 Único producto	E001-44 7,000.00	
0153-2023	1037-2022 del 02.11.2022	José Moisés Perales Saavedra RUC: 10470662374 Segundo producto	E001-50 6,000.00	
0154-2023	OSF-2022-1075 del 16.11.2022	Willians Hugo Medina Ramírez RUC: 10456019248 Segundo producto	E001-55 6,500.00	
0155-2023	OSF-2022-783 del 11.08.2022	América Móvil Perú S.A. RUC: 20467534026 Del 30.10.2022 al 29.11.2022	F015- 172052 11,254.93	
0156-2023	OSF-2022-47 del 17.01.2022	Aníbal Arturo Carbajal Cerna RUC: 10471767927 Setiembre 2022	E001-32 8,000.00	
0157-2023	919-2022 del 27.09.2022	Víctor Wilfredo Hernández Pastor RUC: 10737075325 Primer entregable	E001-60 7,000.00	
0158-2023	970-2022 del 11.10.2022	Freddy Fasanando Tello RUC: 10721045647 Tercer entregable	E001-10 6,000.00	
0159-2023	859-2022 del 10.09.2022	Walter Suárez Gallegos RUC: 10214625313 Cuarto entregable	E001-34 4,000.00	
0160-2023	4-2022 del 27.01.2022	América Móvil Perú SAC RUC: 20467534026 Del 01.12.2022 al 31.12.2022	SB01- 0319274145 1,000.00	
0161-2023	OSF-2022-1099 del 21.11.2022	Vilma Luz Gómez Flores RUC: 10001626588 Único producto	E001-19 1,000.00	

Que, se advierte de los documentos que obran en los expedientes que se ha solicitado con Memorando N° 0132-2023-ANA-MGRH-UA de fecha 07 de febrero de 2023, la correspondiente certificación de crédito presupuestario para el presente ejercicio fiscal, la misma que fue otorgada conforme al siguiente detalle:

Informe Técnico ANA-MGRH-UA-LOG N°	Orden de Servicio N°	Aprobación de CCP	CCP N°	Monto CCP S/
0148-2023	OSF-2022-1155 del 19.12.2022	Memorando N° 0087-2023-ANA-MGRH-UPP del 09.02.2023	0000000590-2023	4,840.00
0149-2023	OSF-2022-1188 del 15.12.2022	Memorando N° 0087-2023-ANA-MGRH-UPP del 09.02.2023	0000000591-2023	6,820.00
0150-2023	875-2022 del 14.09.2022	Memorando N° 0087-2023-ANA-MGRH-UPP del 09.02.2023	0000000593-2023	5,000.00
0151-2023	830-2022 del 31.08.2022	Memorando N° 0087-2023-ANA-MGRH-UPP del 09.02.2023	0000000592-2023	6,500.00
0152-2023	881-2022 del 14.09.2022	Memorando N° 0087-2023-ANA-MGRH-UPP del 09.02.2023	0000000594-2023	7,000.00
0153-2023	1037-2022 del 02.11.2022	Memorando N° 0087-2023-ANA-MGRH-UPP del 09.02.2023	0000000595-2023	6,000.00
0154-2023	OSF-2022-1075 del 16.11.2022	Memorando N° 0087-2023-ANA-MGRH-UPP del 09.02.2023	0000000598-2023	6,500.00
0155-2023	OSF-2022-783 del 11.08.2022	Memorando N° 0087-2023-ANA-MGRH-UPP del 09.02.2023	0000000599-2023	11,254.93
0156-2023	OSF-2022-47 del 17.01.2022	Memorando N° 0087-2023-ANA-MGRH-UPP del 09.02.2023	0000000600-2023	8,000.00
0157-2023	919-2022 del 27.09.2022	Memorando N° 0087-2023-ANA-MGRH-UPP del 09.02.2023	0000000601-2023	7,000.00
0158-2023	970-2022 del 11.10.2022	Memorando N° 0087-2023-ANA-MGRH-UPP del 09.02.2023	0000000602-2023	6,000.00
0159-2023	859-2022 del 10.09.2022	Memorando N° 0087-2023-ANA-MGRH-UPP del 09.02.2023	0000000603-2023	4,000.00
0160-2023	4-2022 del 27.01.2022	Memorando N° 0087-2023-ANA-MGRH-UPP del 09.02.2023	0000000604-2023	1,000.00
0161-2023	OSF-2022-1099 del 21.11.2022	Memorando N° 0087-2023-ANA-MGRH-UPP del 09.02.2023	0000000605-2023	1,000.00

Que, mediante el Informe Legal N° 0022-2023-ANA-MGRH-UA/FOOR de fecha 14 de febrero de 2023, se analiza los antecedentes y sustento para el reconocimiento de deudas de años anteriores, concluyendo ser procedente la emisión de una Resolución Administrativa que reconozca la obligación pendiente de pago proveniente del ejercicio fiscal 2022, a favor de los proveedores mencionados;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el numeral 36.2 del Artículo 36. Ejercicio Presupuestario y acciones orientadas al Cierre Presupuestario, señala que: “Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal.”

Que, el mismo Decreto Legislativo dispone en el numeral 41.1 del Artículo 41. Certificación de crédito presupuestario que: “La certificación del crédito presupuestario, en adelante certificación, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.”

Que, de la misma manera, en su numeral 43.1 del Artículo 43. Devengado dispone que: “El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de

pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva.”

Que, el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a Cargo del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 017-84-PCM, señala en su Artículo 3.- lo siguiente: “Para efectos de aplicación del presente Decreto Supremo se entiende por Créditos las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestariamente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio...”

Que, conforme al Artículo 7.- de la misma norma “El organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídico internos, con indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos, y de las causales por las que no se ha abonado en el presupuesto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente.”

Que, de la misma manera el Artículo 8.- señala que “La resolución mencionada en el artículo precedente, será expedida en primera instancia por el Director General de Administración, o por el funcionario homólogo.”

Que, los expedientes de reconocimiento de deuda sustentados en los informes técnicos y en el informe legal señalados en el Visto, evidencian los requisitos para continuar el trámite requerido, por contar con la obligación de pago proveniente del ejercicio fiscal 2022, la misma que contó con el registro SIAF del año 2022, se adjunta la conformidad emitida por el órgano competente respecto de la ejecución del servicio contratado, la manifestación de las causales por las cuales no se efectuó el abono en el ejercicio correspondiente y la certificación de crédito presupuestario del presente ejercicio emitido por la Unidad de Planificación y Presupuesto.

Que, conforme a lo informado por el tiempo transcurrido entre la atención del servicio y la conformidad del servicio, así como la fecha del término del ejercicio fiscal 2021, además de las dificultades técnicas, se encontrarían justificadas las causas para efectuar el reconocimiento;

Que, corresponde reconocer y disponer el pago de las siguientes deudas, contenidas en los expedientes por contar con los requisitos para el reconocimiento de créditos del ejercicio anterior, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a Cargo del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 017-84-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer como deudas provenientes del ejercicio fiscal 2022, conforme a los documentos del Visto y los Considerandos de la presente Resolución, las siguientes obligaciones de pago:

Informe Técnico ANA-MGRH-UA-LOG N°	Orden de Servicio N°	Proveedor / RUC / Entregable	Factura RxH N° Importe S/	Descripción del Servicio	Monto de la Deuda S/
0148-2023	OSF-2022-1155 del 19.12.2022	AERA SAC RUC: 20600373570 Primer producto	E001-22 4,840.00	Servicios de alquiler de camioneta por actividad de estaciones y sistemas mecanizados de aforo	4,840.00
0149-2023	OSF-2022-1188 del 15.12.2022	REIVIK EIRL RUC: 20605484892 Único producto	E001-114 6,820.00	Servicios de alquiler de camioneta por actividades de inspección de la construcción de obras de estructuras de	6,820.00

				medición de agua en la Región Piura	
0150-2023	875-2022 del 14.09.2022	José Carlos Yucra Caccha RUC: 10467871582 Cuarto entregable	E001-15 5,000.00	Asistente de Supervisión 04 – Montaje EHA y SMA	5,000.00
0151-2023	830-2022 del 31.08.2022	Juan Mesías Granados Cotos RUC: 10324076706 Cuarto producto	E001-20 6,500.00	Servicio de Supervisor 01 – Especialista en Supervisión de Sistemas Mecanizados de Aforo	6,500.00
0152-2023	881-2022 del 14.09.2022	Félix Isaac Tataje Tucno RUC: 10419908717 Único producto	E001-44 7,000.00	Ingeniero de Campo y Gabinete para la actividad de implementación de un sistema de medición y monitoreo de explotación de aguas subterráneas (caudalímetro) en los acuíferos de Villacurí y Lanchas	7,000.00
0153-2023	1037-2022 del 02.11.2022	José Moisés Perales Saavedra RUC: 10470662374 Segundo producto	E001-50 6,000.00	Supervisor 03 – Especialista en supervisión de montaje de sistemas mecanizados de aforo	6,000.00
0154-2023	OSF-2022-1075 del 16.11.2022	Willians Hugo Medina Ramírez RUC: 10456019248 Segundo producto	E001-55 6,500.00	Servicio de un gestor de autorizaciones y apoyo a la supervisión de campo de las tareas contempladas en la actividad monitoreo de acuíferos seleccionados en Ica y Tacna	6,500.00
0155-2023	OSF-2022-783 del 11.08.2022	América Móvil Perú S.A. RUC: 20467534026 Del 30.10.2022 al 29.11.2022	F015-172052 11,254.93	Servicio de infraestructura y plataforma en la nube (Cloud Computing) para el Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos	11,254.93
0156-2023	OSF-2022-47 del 17.01.2022	Aníbal Arturo Carbajal Cerna RUC: 10471767927 Setiembre 2022	E001-32 8,000.00	Servicios de consultoría individual de un Supervisor 02 – Montaje EHA Especialista en Supervisión de Montaje de Estaciones Hidrológicas Automáticas	8,000.00
0157-2023	919-2022 del 27.09.2022	Víctor Wilfredo Hernández Pastor RUC: 10737075325 Primer entregable	E001-60 7,000.00	Apoyo a la supervisión de la ejecución de obras civiles y la recopilación y ordenamientos de la documentación de servicio de suministro, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de la instrumentación para la seguridad de ocho presas	7,000.00
0158-2023	970-2022 del 11.10.2022	Freddy Fasanando Tello RUC: 10721045647 Tercer entregable	E001-10 6,000.00	Asistente de Supervisión de Instalación de Sistemas Mecanizados de Aforo	6,000.00
0159-2023	859-2022 del 10.09.2022	Walter Suárez Gallegos RUC: 10214625313	E001-34 4,000.00	Supervisor para la construcción de estructuras de protección para piezómetros y pozos de	4,000.00

		Cuarto entregable		observación ubicados en los Acuíferos de Ica, Villacurí y Lanchas	
0160-2023	4-2022 del 27.01.2022	América Móvil Perú SAC RUC: 20467534026 Del 01.12.2022 al 31.12.2022	SB01-0319274145 1,000.00	Servicio de internet móvil para trabajo remoto en zona urbana	1,000.00
0161-2023	OSF-2022-1099 del 21.11.2022	Vilma Luz Gómez Flores RUC: 10001626588 Único producto	E001-19 1,000.00	Servicios de alquiler de local en el ámbito de la provincia de Atalaya	1,000.00

Artículo 2°.- Autorizar a las Áreas de Contabilidad y de Tesorería de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, efectuar las acciones correspondientes para efectuar el pago de las deudas del ejercicio anterior, reconocidos con la presente resolución.

Artículo 3°.- Disponer que el Coordinador de Logística, informe las causas que impidieron a las áreas usuarias remitir oportunamente las conformidades relacionadas a la deuda reconocida por la presente Resolución, para la ejecución de medidas preventivas y/o correctivas.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD DE ADMINISTRACION